Castilla-La Mancha trabaja en la digitalización de los registros del sector vitivinícola

El Gobierno regional está trabajando en el desarrollo normativo de la Ley 6/2022 de 20 de julio de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha en virtud de la cual está elaborando tanto el borrador del decreto por el que se regula el registro de embotelladores y envasadores de vinos de Castilla-La Mancha como la orden relativa a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola.

> El Gobierno regional trabaja en la digitalización de los registros del sector vitivinícola y en una nueva normativa sobre el registro de embotelladores y envasadores

Se trata de dos normas “que quieren ayudar a que haya más calidad, más trazabilidad y más y mejor concepción de los trabajos que tenemos que realizar” tal y como ha explicado el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Julián Martínez Lizán, en la reunión del Comité Regional Vitivinícola en la que se han visto ambos borradores y en la que ha estado acompañado de la directora general de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, Elena Escobar, y el director general de Agricultura y Ganadería, Jesús Fernández.

En el primer caso, el borrador del decreto por el que se regula el registro de embotelladores y envasadores de vinos de Castilla-La Mancha tiene por objeto regular aspectos como la creación del procedimiento preciso para la inscripción; la modificación o cancelación de la inscripción en el mismo, dado que la regulación anterior no recogía el procedimiento; determinar los datos que se recogen en el registro de embotelladores y envasadores regional; las causas constitutivas de infracción con su regulación correspondiente o la inscripción de embotelladores de bebidas espirituosas y productos vitivinícolas aromatizados entre otras cuestiones.

Por lo que respecta al borrador de la orden por la que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola, Julián Martínez Lizán ha explicado que esta orden tiene como uno de sus objetivos promover la calidad, el control y la trazabilidad de las producciones vitivinícolas; además de “trabajar en todo el proceso de digitalización y de adaptación a los tiempos que corren y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para que los canales de comunicación sean mucho más rápidos”.

Al respecto, el consejero ha explicado que su departamento pondrá a disposición del sector una herramienta informática para su elaboración y facilitará la integración de los sistemas informáticos que ya existen en las bodegas, para que esos sistemas faciliten la comunicación de los datos sin que la bodega tenga que realizar ninguna actuación adicional.

“Sabemos que las propias empresas del sector están trabajando con sus propios formatos informáticos, pero lo que queremos es crear una herramienta informática que pondrá a disposición de ellos la propia Administración para que sirva de canal de comunicación entre unas y otras. Es decir, que el trabajo que ya realizan se pueda comunicar directamente con la Administración y de esa manera, ser mucho más eficientes”, ha resumido el consejero.

Ayudas VINATÏ

Por otro lado, Julián Martínez Lizán ha avanzado que este viernes, 1 de diciembre, se abre el plazo para que las bodegas puedan solicitar ayudas VINATÏ para 2024, plazo que permanecerá abierto hasta el 31 de enero de 2024. “Su finalidad es, con diferentes niveles de ayuda, intentar ayudar al sector a avanzar en la modernización, en la transformación y, sobre todo, en la comercialización de un producto importantísimo para nuestra región”, en palabras de Martínez Lizán.

Podrán acogerse a esta convocatoria las entidades que deseen acometer inversiones en transformación y/o comercialización de productos vitivinícolas en sus instalaciones, o inversiones en comercialización de productos vitivinícolas en instalaciones desvinculadas físicamente de la bodega.